



Sres/as. Vicerrectores/as
Sres./as Secretarios/as de Centro
Sres./as. Directores/as de
Departamento
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión ordinaria de fecha 08 de junio de 2011, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se aprueba el acta de la sesión anterior: 11-mayo-2011.

2. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL, DE LAS CUENTAS ANUALES 2010.

Se informa favorablemente, para su elevación al Consejo Social, las Cuentas Anuales 2010 de la Universidad de Almería.

3. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL, DE AFECTACIÓN DEMANIAL DEL PARAJE DENOMINADO "CORTIJO DE RETAMAR" O DE "LOS GOTERONES" (FINCA EXPERIMENTAL UAL-ANECOOP).

Se informa favorablemente, para su elevación al Consejo Social, la afectación demanial del terreno en el paraje denominado "Cortijo de Retamar" o de "los Goterones" para su utilización como finca experimental o campo de prácticas según informe-petición del Vicerrectorado de Planificación e Infraestructura de fecha 23 de febrero de 2001.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

Se aprueban las siguientes modificaciones de crédito:

Código Seguro de verificación:shBTPq8/cN51bGiUMJIb1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	08/06/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/8



shBTPq8/cN51bGiUMJIb1g==

Expedientes 58

Transferencia negativa: desde el Departamento de Dirección y Gestión de Empresas, capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo Centro de Gasto, capítulo 4.

Importe: 127,20 €.

Descripción: Transferencia a UNICEF.

Documentos contables: 197 y 198.

Expedientes 79, 923

Transferencia negativa: desde el Vicerrectorado de Posgrado, capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo Centro de Gasto, capítulo 4.

Importe: 8.748,40 €.

Descripción: Transferencias para pago de becas en colaboración con AUIP, y corrección de expediente.

Documentos contables: 275 y 276; 5.126 y 5.127.

Expedientes 123, 642, 830, 971, 988, 1.022, 1.149

Transferencia negativa: desde varios Centros de Gasto, capítulo 2.

Transferencia positiva: a los mismos Centros de Gasto, capítulo 4.

Importe: 1.732,53 €.

Descripción: Transferencias para pago de bolsas de viaje de alumnos.

Documentos contables: 985 y 986; 3.324 y 3.325; 4.448 y 4.450; 5.403 y 5.415; 5.583 y 5.584; 5.784 y 5.787; 6.617 y 6.618.

Expedientes 290, 375, 990

Transferencia negativa: desde varios Centros de Gasto, capítulo 2.

Transferencia positiva: a los mismos Centros de Gasto, capítulo 1.

Importe: 4.675,00 €.

Descripción: Transferencias para pago de nóminas externas.

Documentos contables: 1.618 y 1.619; 1.832 y 1.833; 5.612 y 5.613.

Expedientes 316, 516

Transferencia negativa: desde varios Centros de Gasto, capítulo 2.

Transferencia positiva: a los mismos Centros de Gasto, capítulo 4.

Importe: 5.300,00 €.

Descripción: Transferencias para pago de nóminas externas, becarios de formación.

Documentos contables: 1.655 y 1.656; 2.579 y 2.580.

Expedientes 418

Transferencia negativa: desde el Centro de Gasto "Acción Social", capítulo 1.

Transferencia positiva: a varios Centros de Gasto, capítulo 2.

Importe: 25.722,51 €.

Descripción: Devolución del préstamo del año 2010, exp. 3873/2010.

Documentos contables: 1.966 y 1.967.

Código Seguro de verificación:shBTPq8/cN51bGiUMJIb1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	08/06/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/8



shBTPq8/cN51bGiUMJIb1g==

Expedientes 552

Transferencia negativa: desde el Secretariado de Cooperación al Desarrollo, capítulo 4.

Transferencia positiva: a varios Proyectos de Cooperación al Desarrollo, capítulo 2.

Importe: 11.250,00 €.

Descripción: Aval de la Universidad a Proyectos enmarcados en el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI 2010).

Documentos contables: 2.753 y 2.754.

Expedientes 667, 668, 669, 716

Transferencia negativa: desde el Secretariado de Cooperación al Desarrollo y del Programa de Movilidad Erasmus, capítulo 4.

Transferencia positiva: a C.Gs. del Vicerrectorado de Internacionalización y al C.G. "Doctorados Guatemala", capítulo 2.

Importe: 60.770,51 €.

Descripción: Traspasos por ingresos recibidos.

Documentos contables: 3.450 a 3.457; 3.605 y 3.606.

Expedientes 905

Transferencia negativa: desde la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo Centro de Gasto, capítulo 4.

Importe: 510,00 €.

Descripción: Ayuda a la Asociación de Estudiantes de Turismo INDALTUR.

Documentos contables: 5.011 y 5.012.

Expedientes 1.238

Transferencia negativa: desde la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo Centro de Gasto, capítulo 4.

Importe: 612,38 €.

Descripción: Ayuda para cuota de socio a alumno.

Documentos contables: 7.083 y 7.084.

5. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LOS CAMBIOS DE DEDICACIÓN HORARIA DEL PROFESORADO ASOCIADO.

Se aprueban los cambios de dedicación horaria del profesorado asociado que figuran en relación anexa.

ANEXO 1.

6. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LICENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.

Se acuerda conceder licencia a los siguientes profesores:

Código Seguro de verificación:shBTPq8/cN51bGiUMJIb1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	08/06/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	3/8



shBTPq8/cN51bGiUMJIb1g==

NOMBRE	DEPARTAMENTO	DESTINO	PERIODO
GIL MONTOYA, FRANCISCO	INGENIERIA RURAL	UNIV. TRAS-OS- MONTES PORTUGAL	01/06/2011 Al 30/09/2011
MARTÍN RODRÍGUEZ, PABLO	TOMÁS Y VALIENTE	CORNELL UNIVERSITY LAW SCHOOL	25/02/2012 Al 15/12/2012
GOMEZ LOPEZ, JULIO	LENGUAJES Y COMPUTACIÓN	UNIV. TRAS-OS- MONTES PORTUGAL	1/06/2011 Al 30/09/2011

7. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE RENOVACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS MEDIAS.

Se acuerda renovar las siguientes comisiones de servicio de profesores de enseñanzas medias:

PROFESOR	DEPARTAMENTO	ÁREA
Vicente de Haro, Joaquín José	Filología Francesa, Lingüística y Didácticas de la Expresión	Didáctica de la Expresión Corporal
Acosta García, María Victoria	CC. Humanas y Sociales	Metodología de las CC. del comportamiento
López –Gay Lucio Villegas, Rafael	Didáctica de la Matemática y de las CC. Experimentales	Didáctica de las CC. Experimentales

8. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CREACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE UN PERIODO TRANSITORIO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOBRE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD.

Se acuerda crear y establecer un periodo transitorio de dos años para la puesta en funcionamiento del Centro de Investigación sobre Comunicación y Sociedad. El Sr. Decano de la Facultad de Humanidades hará funciones de coordinación que sustituyen la figura de dirección.

ANEXO 2.

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE CIRCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Código Seguro de verificación:shBTPq8/cN51bGiUMJIb1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA		FECHA	08/06/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	shBTPq8/cN51bGiUMJIb1g==	PÁGINA	4/8
				
shBTPq8/cN51bGiUMJIb1g==				

Se aprueba el Reglamento de Circulación de la Universidad de Almería.

ANEXO 3.

10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ESTATUTOS DEL “CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE ALMERÍA”.

Se aprueban los estatutos del “Club Deportivo Universidad de Almería”.

ANEXO 4.

11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA III CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS A LA EXCELENCIA DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se aprueba la III Convocatoria de los Premios a la Excelencia Docente en la Universidad de Almería.

ANEXO 5.

12. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL, A LA MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE ADAPTACIÓN POR ASIGNATURAS DE LA TITULACIÓN DE GRADO EN PSICOLOGÍA.

Se informa favorablemente, para su elevación al Consejo Social, la modificación de la tabla de adaptación por asignaturas de la titulación de Grado en Psicología.

ANEXO 6.

13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE LOS NUEVOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO. (MODIFICACIÓN DEL PUNTO 5.3 DE LAS “DIRECTRICES PARA LA ADECUACIÓN DE LAS ACTUALES ENSEÑANZAS A LOS NUEVOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UAL”).

Se aprueba la composición de la Comisión para la Elaboración de la Memoria de los Nuevos Títulos Oficiales de Grado (modificación del punto 5.3 de las “Directrices para la adecuación de las actuales enseñanzas a los nuevos títulos oficiales de la Ual”):

- Presidencia: Decano/a de la Facultad, o Director/a de Escuela.
- Vicerrector/a.
- Un miembro del Consejo de Dirección de la Facultad o Escuela que actuará como Secretario/a de la Comisión, con voz pero sin voto.

Código Seguro de verificación:shBTPq8/cN51bGiUMJIblg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	08/06/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	5/8



shBTPq8/cN51bGiUMJIblg==

- Dos profesores/as universitarios/as, nombrados/as por la Unidad de Coordinación de Titulaciones. (Con experiencia en las nuevas Titulaciones o en Titulaciones similares).
- Un/a profesor/a universitario/a, externo/a a la UAL, de reconocido prestigio con experiencia en la Titulación, nombrado por el Rector.
- Un/a experto/a en el ejercicio de la profesión o empleador/a, designado/a por el Consejo Social.
- Un/a egresado/a de la misma Titulación o Titulación afín, designado/a por el Vicerrectorado de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes.

14. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS “CRITERIOS GENERALES PARA LA ACEPTACIÓN DE TRASLADOS DE EXPEDIENTE A LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA”.

Se aprueban los “Criterios Generales para la Aceptación de Traslados de Expediente a la Universidad de Almería”

ANEXO 7.

15. APROBACIÓN, SI PROCEDE, Y ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL, DE LA ADQUISICIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA DE UNOS TERRENOS, (Nº DE ASIENTO DEL INVENTARIO PROVINCIAL: 14, 15, 16, 17, 21 Y 22), POR PARTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, A FAVOR DE ESTA UNIVERSIDAD, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RECINTO UNIVERSITARIO OCUPADOS POR INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

Se aprueba y eleva al Consejo Social, la adquisición y aceptación de la cesión gratuita de unos terrenos, (nº de asiento del inventario provincial: 14, 15, 16, 17, 21 y 22), por parte de la Excm. Diputación Provincial de Almería, a favor de esta universidad, los cuales se encuentran dentro del recinto universitario ocupados por instalaciones y contrucciones de la institución universitaria.

ANEXO 8.

16. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA A D. EDUARDO ROCA ROCA, A TÍTULO PÓSTUMO.

Se acuerda conceder, a título póstumo, la Décimoquinta Medalla de Oro de la Universidad de Almería al Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, Catedrático de Derecho Administrativo, académico numerario y Presidente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, avalado por sus muchos méritos y su estrecha

Código Seguro de verificación:shBTPq8/cN51bGiUMJIb1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	08/06/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	6/8



shBTPq8/cN51bGiUMJIb1g==

relación con nuestra universidad. La propuesta también cuenta con el informe favorable del Consejo de Departamento de Derecho Tomás y Valiente.

17. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS.

Se aprueba la impartición de los siguientes Cursos de Experto, con la obligatoriedad de realizar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad aprobado para los Títulos Propios de la Universidad de Almería, lo que condicionará una posible renovación:

- Dirección y Gestión de Empresas (18ª Edición).
Organiza: Dpto. Dirección y Gestión de Empresas en colaboración Asociación de Jóvenes Empresarios, Colegios Oficiales, Asempal e IAE.
- Educación Sexual (2ª Edición).
Organiza: Dpto. Enfermería y Fisioterapia.
- Fisioterapia Manipulativa Osteopática y Terapias Afines.
Organiza: Dpto. Enfermería y Fisioterapia.

18. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, Y ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL, DE LA SUBSANACIÓN DE UN ERROR EN LA MEMORIA DEL MÁSTER EN TÉCNICAS INFORMÁTICAS AVANZADAS (TIA).

Se emite informe favorable, para elevar al Consejo Social, sobre la subsanación del error detectado en el Apartado II.2.2 (Admisión) de la memoria del Máster en Técnicas Informáticas Avanzadas que donde dice "No se contempla la admisión de diplomados en el Programa de Postgrado" debe decir "La admisión de los licenciados es preferente a la de los diplomados.

19. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIONES EN LA DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS DEL MÁSTER EN PRODUCCIÓN VEGETAL EN CULTIVOS PROTEGIDOS.

Se aprueban las modificaciones presentadas en el máster en Producción Vegetal en Cultivos Protegidos en la denominación de las asignaturas:

Código	Denominación actual	Se cambia por
70312204	Mecanización y robótica	Mecanización y automatización en cultivos protegidos
70313118	Control climático y gestión del agua en agricultura protegida	Métodos y técnicas en control climático y gestión del agua en agricultura protegida
70313119	Fisiología de la floración y fructificación	Métodos y técnicas en fisiología de la floración y fructificación
70313120	Nutrición vegetal, fertirriego en agricultura protegida	Métodos y técnicas en nutrición vegetal y fertirriego en agricultura protegida
70313121	Horticultura no comestible y Viveros	Métodos y técnicas en horticultura no comestible y viveros

Código Seguro de verificación:shBTPq8/cN51bGiUMJIblg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA		FECHA	08/06/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	shBTPq8/cN51bGiUMJIblg==	PÁGINA	7/8
				
shBTPq8/cN51bGiUMJIblg==				

70313122	Protección vegetal en agricultura protegida	Métodos y técnicas en protección vegetal en agricultura protegida
70313123	Mejora de la productividad, la calidad y la poscosecha en agricultura protegida	Métodos y técnicas en mejora de la productividad, la calidad y la poscosecha en agricultura protegida

20. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE REGLAMENTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se aprueban los Reglamentos de Régimen Interno de los siguientes Departamentos:

- Psicología Evolutiva y de la Educación.
- Geometría, Topología y Química Orgánica.
- Enfermería y Fisioterapia.

ANEXOS 9, 10 y 11.

Almería, 08 de junio de 2011
LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de verificación:shBTPq8/cN51bGiUMJIblg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	08/06/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	shBTPq8/cN51bGiUMJIblg==	PÁGINA 8/8



shBTPq8/cN51bGiUMJIblg==